



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

DECRETO 7/2015, de 27 de enero, por el que se dispone el cese de Don José Luis Arroyo González como Secretario Técnico de Drogodependencias del Servicio Extremeño de Salud. (2015040009)

A propuesta del Consejero de Salud y Política Sociosanitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 34.2 de la Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de enero de 2015,

DISPONGO :

El cese de Don José Luis Arroyo González como Secretario Técnico de Drogodependencias del Servicio Extremeño de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 27 de enero de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Salud y Política Sociosanitaria,
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN